

Finca	Calle	Titular	Industria	Pesetas
79	Corinto, 6	Victor Martín Suárez	Conservación de embutidos	315.000,00
80	Corinto, 5-7, y Enladrillada, 78.	Vda. de Antonio Martín Mateo	Garaje	63.000,00
87	Enladrillada, 76	Antonio Castillo Lozano	Lechería	42.000,00
	Idem	Sofía Trujillo Barrera	Comestibles	73.500,00
87	Enladrillada, 76	Alfredo Menéndez Mata	Laboratorio ultracolor	105.000,00
	Idem	Francisco León Fernández	Bar-bodega	30.000,00
88	Corinto, 3	Manuel Tello Olivares	Cerrajería	210.000,00
89	Aceituno, 3	José Herrera Ortega	Carpintería	320.250,00
90	San Hermenegildo, 41, y Aceituno, 1	Ezequiel Guillén Lencedo	Comestibles	189.000,00
	Idem	Francisco Hortal Martínez	Carnicería	
93	San Hermenegildo, 93	Francisco Martín Pereira	Pescadería	131.250,00
		Manuela Caballo Ramírez	Hortalizas	73.500,00
98	Enladrillada, 74	Ambrosio Alonso Domínguez	Fútbol de mesa	31.500,00
99	Almirante Villamil, 2, y Enladrillada, 74 A	Angeles Bello Roldán	Taller de radio y aparatos cinematográficos	131.250,00
				7.341.450,00

RESUMEN DE VALORACION

Superficie expropiada	34.172,21 m ²
Fincas	45.491.075,70 ptas.
Arrendatarios urbanos	3.392.241,08 »
Industrias	7.341.450,00 »
Total	56.224.766,78 ptas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molinicos (Albacete) por la que se anuncia primera subasta para el aprovechamiento de resinación a vida de 55.055 pinos.

A las diez horas del día 25 de enero próximo tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinación a vida de 55.055 pinos, sitios en monte número 88 del Catálogo, denominado Cañada del Provenio, de los propios de este Municipio, y año forestal de 1961-62, bajo el tipo de tasación de 586.335,75 pesetas; precio índice, 703.602,90 pesetas, más gastos de gestión técnica.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría municipal hasta las dieciséis horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes, con relación a esta subasta, quedan de manifiesto en las oficinas municipales.

Caso de no haber postores para la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles bajo los mismos tipos y condiciones, excepto la concurrencia por industriales resineros sin limitación de comarca.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en aquellos casos que la Ley autoriza.

Molinicos, 28 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—34

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segúrcor (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 213 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1961-62, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 23.101; a muerte, 8.639 caras

Tasación mínima: 1.040.548,52 pesetas.

Precio índice: 1.248.658,22 pesetas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 sobre el primer millón, y 4 por 100 sobre el resto hasta completar el precio de adjudicación.

Presupuesto de tasas: 25.017,40 pesetas, sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación.

Certificado a exigir: Segunda comarca.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

Las caras propuestas a muerte se valoran al 60 por 100 de la tasación de la cara resinada a vida, y en esta proporción se liquidará el aprovechamiento con arreglo a los precios unitarios alcanzados en subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día 31 de enero próximo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, hasta el 30 de enero, inclusive, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad, certificado de industrial resinero de la segunda comarca y la declaración a que se refiere el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto de derechos reales, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios en relación con el aprovechamiento.

El adjudicatario hará efectivo el importe de la subasta: Un 10 por 100 en el Banco de España, sucursal de Segovia, a nombre de la Jefatura Provincial de Montes, y el 90 por 100 restante en arcas municipales en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con titular del documento nacional de identidad número, en posesión del certificado de industrial resinero de la segunda comarca, que presenta, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Segúrcor en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas